



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 14 de mayo de 2015

VISTO la Resolución N° 301, de fecha 31 de marzo del 2015, del Señor Decano ad-referéndum del Consejo Directivo y refrendada por Resolución de dicho Consejo de la Facultad Regional La Plata N° 1/2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 1292 del Consejo Superior aprueba el Reglamento para la creación y funcionamiento de los Centros de Investigación y Desarrollo (Centros UTN) dependientes de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional, y la Resolución del Consejo Superior N°1.099, de fecha 1° de septiembre de 2011 que aprueba el reconocimiento institucional del Centro UTN denominado “**Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de los Materiales (CITEMA)**”, siendo designadas como Directora la Doctora Ingeniera Elena Isabel BASADELLA y como Vicedirectora la Doctora Ingeniera Andrea Marisa PEREYRA, y, el grave deterioro institucional que afecta el normal funcionamiento del CITEMA, y la necesidad de preservar la existencia de dicho Centro y asegurar su continuidad.

Que las causales invocadas en el visto para la separación de Director y Vicedirector del CITEMA resultan de orden administrativo, no incurriendo en casuales pertinentes a la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Girar las actuaciones a la Comisión de Interpretación y Reglamento a efectos de dilucidar las cuestiones que se hallan fuera del alcance de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

ARTICULO 2º.- Suspender en sus funciones a la Directora Doctora Ingeniera Elena Isabel BASALDELLA (DNI N° 6.161.670) y Vice-Directora Doctora Ingeniera Andrea Marisa PEREYRA (DNI N° 23.104.454) del Centro de Investigación y Desarrollo en Ciencia y Tecnología de Materiales (CITEMA) de la Facultad Regional La Plata, hasta tanto el tema se resuelva en forma definitiva de acuerdo al ARTÍCULO 1º de la presente Resolución.

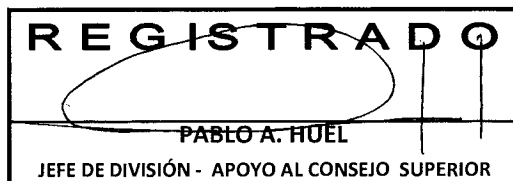
ARTICULO 3º.- Designar a cargo de la dirección del mencionado Centro al Secretario de Ciencia y Tecnología de la Facultad Magíster Ingeniero Gerardo BOTASSO (DNI.:18.053.603), secundado en su función por los integrantes del consejo asesor de Ciencia y Tecnología de la Facultad Regional La Plata, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 470/2015

ING. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 470/2015

ANEXO I

**CONSEJO ASESOR DE LA SECRETARIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y POSTGRADO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

Miembros:

Doctor Carlos GIUDICE (DNI N° 5.412.098).

Doctor Jorge REYNA ALMANDOZ. (DNI N° 7.793.536)

Doctor Luis PUGNANOLI (DNI. N° 23.232.333).

Doctor Oscar PASCUAL (DNI N° 20.233.341).

Ingeniero Mario ROSATO (DNI N° 5.136.874).
